

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

#### Anuncio

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se está tramitando a instancia del Ayuntamiento de Polán, con N.I.F. número P4513400D, el procedimiento de autorización de vertido de las aguas residuales procedentes de la Edar que dará servicio a los municipios de Polán y Guadamur, al cauce del arroyo Conde, afluente del río Tajo, en el término municipal de Polán (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 606 de 2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.270 de 2008.

#### Nota Extracto

Se ha previsto una Estación Depuradora de Aguas Residuales de las siguientes características:

- Ubicación de las instalaciones: Polígono 8, parcela 132, del término municipal de Polán.
- Características del vertido: Vertido urbano o asimilable, correspondiente a 13.000 habitantes-equivalentes, con los siguientes valores límites de emisión: Sólidos en suspensión  $\leq 35$  mg/l; DBO<sub>5</sub>  $\leq 25$  mg/l; DQO  $\leq 125$  mg/l; Nitrógeno total  $\leq 15$  mg/l; Fósforo total  $\leq 2$  mg/l.

-Descripción de las instalaciones:

Línea de agua: By-pass general de la planta equipado con tamiz, pozo de gruesos, reja de gruesos, bombeo de agua bruta a pretratamiento (5Qmed), tamizado de sólidos y desarenado-desengrasado en canal aireado, medida de caudal de agua pretratada y regulación de caudal a tratamiento biológico (2Qmed), tratamiento biológico en canales de oxidación aireados con eliminación de nitrógeno por vía biológica (nitrificación-desnitrificación) y eliminación de fósforo por vía química, decantación secundaria, medida de caudal del agua tratada, vertido del efluente al cauce.

Tratamiento de caudal aliviado después del pretratamiento: Medidor de caudal de agua aliviada, regulación de caudal a tratamiento de caudales aliviados (3Qmed), decantación de caudales aliviados.

Línea de fangos: Recirculación de fangos secundarios, extracción de fangos biológicos en exceso y bombeo a espesamiento, espesamiento de fangos por gravedad, acondicionamiento químico, deshidratación de fangos mediante centrífuga, almacenamiento de fangos deshidratado.

Instalaciones auxiliares: Sistema de desodorización por vía química.

-Volumen de vertido: 949.000 m<sup>3</sup>/año (2.600 m<sup>3</sup>/día).

-Medio receptor del vertido: Arroyo Conde, afluente del río Tajo, margen izquierda. Coordenadas UTM aproximadas (huso 30) X=406.972, Y=4.445.463 (m).

El Jefe del Area de Calidad de las Aguas, Antonio Yáñez Ciudad.

N.º I.-10687